

# CIRCULAR



NÚMERO 24

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 25 de Julio de 2020

Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Educación

Servicio Provincial de Enseñanza  
Privada

Pte. Illia 1153 2º Piso  
Telefax 0342 4506810

## **A los Representantes Legales y Equipos Directivos de Establecimientos Escolares de Gestión Privada Presente**

Me dirijo a ustedes en relación a la Circular N° 14 de la Sra. Ministra de Educación, a fin de explicitar pautas específicas para las instituciones de gestión privada, fundamentalmente respecto a las actividades de la Primera Semana: del 27 al 31 de Julio.

Teniendo en cuenta que la tutela de los edificios escolares corresponde a cada entidad propietaria, consecuentemente, cada Representante Legal con su equipo Directivo determinará las formas, los plazos y los días en los cuales se llevarán a cabo las tareas de desinfección de los edificios.

Del mismo modo se procederá, respecto a la convocatoria a las actividades presenciales de Asistentes Escolares, siempre teniendo en cuenta las excepciones de aquellos agentes alcanzados por las dispensas COVID 19.

Compartiendo las palabras de la Sra. Ministra, solicitamos renovar el compromiso solidario en esta tarea colectiva que nos permita continuar el segundo tramo del ciclo lectivo, manteniendo el diálogo en espacios compartidos.

Buen fin de semana

Cordialmente.



CPN RODOLFO BABUCCI  
Director Provincial de Educación Privada  
Servicio Pcial. Enseñanza Privada

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"